

LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. FUNDAMENTOS BÁSICOS

Miguel Ángel González Halcones

(Dpto de Didáctica de la Expresión Musical,Plástica y Corporal. Área de
Educación Física.UCLM.)

Email: MiguelAngel.Ghalcones@uclm.es

Noelia Pérez González

Maestra Especialista de Educación Física

Email:

RESUMEN

Nuestro Sistema Educativo basa su eficacia, entre otros aspectos, en la evaluación.

La evaluación lejos de entenderse como una medición de los productos y realizaciones escolares, propia de otras épocas, constituye hoy uno de los pilares del mismo Sistema.

Una de las novedades del concepto de evaluación son los ámbitos donde obligatoriamente se debe realizar. Junto a la evaluación ya tradicional de los aprendizajes escolares, aparece hoy con fuerza y obligación legal la evaluación de la enseñanza.

En este artículo tratamos de fundamentar teóricamente la evaluación y exponer los dos ámbitos citados donde se realiza, detallando qué, cómo y cuándo se evalúa.

Terminamos con las funciones atribuidas a la evaluación y las técnicas e instrumentos que se pueden utilizar.

Resulta fundamental que el lector interiorice que la evaluación es un acto obligatorio del docente. Acto de gran repercusión social por las consecuencias que tiene para el alumno; y sobre todo que no es sinónimo de calificar como el hábito o la costumbre nos ha hecho creer.

La evaluación es una reflexión, un control de calidad sobre lo que se hace, un análisis... y luego una toma de decisiones. Una de ellas, en el caso del aprendizaje, es calificar al alumno pero no la única y a veces ni la más importante.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de los últimos años, el tema de la evaluación ha alcanzado un protagonismo evidente hasta convertirse en uno de los aspectos centrales de discusiones, reflexiones y debates pedagógicos.

¿El motivo?... pocas tareas provocan tantas dudas, y contradicciones a los docentes, como las relacionadas con la evaluación y las actuaciones o decisiones asociadas a ella.

Dentro de nuestra normativa educativa, el término evaluación aparece por vez primera de un modo generalizado con la Ley General de Educación de 1970. Desde entonces su concepción se ha ido

haciendo más compleja y provocando un mayor grado de confusión, paulatinamente, con su extensión a los diferentes ámbitos de la enseñanza.

Nuestra falta de tradición, unida a la ausencia de autonomía de los centros y de los profesores y, provocadas por una Administración Educativa fuertemente centralizada hasta 1990, se ha dejado sentir en la pobreza conceptual y metodológica, especialmente si nos comparamos con otros países de nuestro entorno, con una mayor historia y atención hacia este importante componente curricular.

Habitualmente, cuando se habla de evaluación se piensa, de forma prioritaria e incluso exclusiva, en los resultados obtenidos por los alumnos (evaluación del aprendizaje). Hoy en día éste sigue siendo en principal punto de mira de cualquier aproximación al hecho evaluador. El profesorado, los padres, los propios alumnos y el propio Sistema, se refieren a la evaluación como el instrumento calificador, en el cual el sujeto de la evaluación es el alumno y sólo él, y el objeto de la evaluación son los aprendizajes realizados según objetivos mínimos para todos.

Esta concepción es una herencia del sistema tradicional que ponía énfasis en medir las adquisiciones o la mejora de las habilidades. Dada la importancia concedida a los resultados, el alumno justificaba la actividad docente únicamente como una forma para mejorar dichos resultados.

Es decir, el profesor justifica socialmente su función en la medida que acredita resultados -óptimos, por supuesto- de sus alumnos.

Hoy la evaluación adquiere un nuevo sentido, superior a la mera recogida de datos, pero a la vez aparece como pieza clave imprescindible para que el profesor preste al alumno la ayuda necesaria, y en consecuencia, pueda valorar las transformaciones que se han ido produciendo. El profesor que realiza una programación tiene en cuenta la edad, capacidad y preparación del grupo con el que piensa realizarla, pero ha de descender a la personalización. La evaluación hace posible ese descenso de adaptar los programas a las singularidades de cada alumno.

Por tanto, la evaluación es ante todo, una práctica reflexiva propia del docente.

Pero sobre todo, no se circunscribe exclusivamente al ámbito del aprendizaje –léase el alumno–, sino que abarca todos los aspectos que intervienen en el proceso: alumno, profesor, sistema.....

CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS DE LA EVALUACIÓN: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.

Evaluar no es una acción esporádica o circunstancial de los profesores y de la institución escolar, sino algo que está muy presente en la práctica educativa.

Definir evaluación puede llegar a ser tan complejo como delimitar el número de autores, corrientes y teorías que lo han hecho.

A modo de ejemplo y dentro de una extensísima producción bibliográfica sobre el tema:

- **“Comparar lo deseado con lo realizado”** (Alfaro, 1990. Pg. 70)
- **“Estimar cuantitativamente y cualitativamente el valor, la importancia o la incidencia de determinados objetos, personas o hechos”** (Forns, 1980. Pg 108)
- **“Medio que permite observar y describir con mayor precisión los aspectos cuantitativos y cualitativos de la estructura, el proceso y el producto de la educación. Su finalidad es facilitar una predicción y un control lo más exacto posible del proceso educativo”** (De la Orden, en Lafourcade 1977 Pg. 16).
- **“Etapa del Proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación”** (Lafourcade, 1977).
- **“ Actividad valorativa e investigadora, que facilita el cambio educativo y el desarrollo profesional de los docentes.. Su finalidad es adecuar o reajustar**

permanentemente el sistema escolar a las demandas sociales y educativas. Su ámbito de aplicación abarca no sólo a los alumnos, sino también a los profesores y los centros educativos...” (Nieto, 1994. Pg. 13).

- **“Interpretación mediante pruebas, medidas y criterios, de los resultados alcanzados por alumnos, profesor y proceso de enseñanza-aprendizaje en la ejecución pormenorizada de la programación”** (G.Halcones, 1999. Pag. 11).

Podemos, utilizando un concepto híbrido, **definir evaluación** como:

“Proceso por medio del cual los profesores buscan y usa información procedente de diversas fuentes para llegar a un juicio de valor sobre el alumno o sistema de enseñanza en general o sobre alguna faceta particular del mismo”.

En este concepto es importante los términos: información, fuentes, juicio de valor, alumno o sistema de enseñanza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Si concebimos el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos. La evaluación de la enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Ignorar este principio equivale, por una parte, a condenar la evaluación de la enseñanza a una práctica más o menos formal y, por otra, a limitar el interés de la evaluación de los aprendizajes a su potencial utilidad para tomar decisiones de promoción, acreditación o titulación. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo. La evaluación nunca lo es, en sentido riguroso, de la enseñanza o del

aprendizaje, sino más bien de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por razones de operatividad en esta exposición , vamos a desglosar en dos ámbitos el proceso de evaluación. Por una parte, estableceremos la evaluación de la enseñanza y por otra del aprendizaje. Para ello tomaremos como referencia la respuesta a dos preguntas, tanto en evaluación de enseñanza como de aprendizaje:

¿Qué evaluar?

¿Cuándo evaluar?

2.- EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

¿Qué evaluar?

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Es importante resaltar que la evaluación de la propia práctica

docente, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo, se muestra como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con el funcionamiento de la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos, entre otros que son elementos muy significativos en el funcionamiento de los centros.

Esta evaluación de la intervención educativa debe **hacerse en dos niveles distintos o ámbitos:**

a) El contexto del aula

b) el conjunto del centro

En el primer caso el responsable es cada maestro, mientras que en el ámbito del centro lo es el conjunto del profesorado.

Veamos uno a uno:

1) La Práctica docente en el contexto del Aula:

* El diseño y desarrollo de la Unidades didácticas y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.

* El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.

* La actuación personal de atención a los alumnos.

* La coordinación con otros maestros que intervienen en el mismo grupo de alumnos.

* La comunicación con los padres.

2) La Práctica docente en el contexto del Centro:

A) En el Ciclo:

* Eficacia del sistema e instrumentos de coordinación establecidos.

- * Adecuación de los criterios de evaluación y promoción
- * Coherencia interna del ciclo

B) En la Etapa:

- * Los elementos de la Programación y su coherencia.
- La coordinación interciclos y coherencia vertical entre cada área.
- * Las medidas de atención a la diversidad adoptadas
- * Las relaciones entre las áreas
- * El tratamiento de los temas transversales

C) En el contexto del Centro:

- * La coherencia del Proyecto Educativo.
- * La funcionalidad de decisiones sobre asignación de recursos humanos, materiales, espacios y tiempos.
- * El funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados
- * Las relaciones con familias y entorno
- * Los servicios de apoyo (EOEPs, SITE, CPR)
- * La utilización de los recursos de la comunidad.

¿Cuándo Evaluar?

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger información que sirve de base para la evaluación, además de los que obligatoriamente dictaminen las

Administraciones Educativas.

Se debe realizar una **evaluación inicial** al comienzo del curso para situar tanto el punto de partida del grupo-clase (recursos materiales, situación de los alumnos, condiciones del aula, etc.), como la del equipo docente (composición, estabilidad, etc) así como de los recursos humanos y materiales de que dispone el centro.

El registro de datos para evaluar el desarrollo del proceso tiene momentos importantes como pueden ser el final de cada unidad didáctica, curso o ciclo.

3.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

¿Qué evaluar?

En el caso de los objetivos, al tratarse de capacidades muy generales, no son directamente evaluables, mientras que **los criterios**, al establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a esas capacidades, **se convierten en un referente más preciso.**

Los criterios de evaluación responden a las capacidades básicas de cada una de las áreas en cada ciclo (novedad de los RDs de enseñanzas comunes de la LOCE) y referidas a aquellos contenidos específicos que se consideran especialmente importantes para su desarrollo. Son, pues, indicadores sobre qué es lo que el alumno debe alcanzar.

Los criterios de evaluación establecidos en el currículo no reflejan la totalidad de lo que un alumno puede aprender, sino exclusivamente aquellos aprendizajes especialmente relevantes sin los cuales el alumno difícilmente puede proseguir de forma satisfactoria, su proceso de aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan cumplir con su función formativa es preciso disponer de puntos de referencia secuenciados que puedan ser utilizados desde el comienzo del proceso, de modo que puedan identificarse posibles dificultades de aprendizaje antes de que se acumulen retrasos importantes. Para ello el profesorado debe distribuir secuencialmente los criterios de cada ciclo

en los cursos que lo componen.

Por último, el maestro establecerá para cada U.D. unos objetivos didácticos en los que se indiquen capacidades que específicamente se pretenden conseguir con los contenidos y se establecerá el grado de los aprendizajes. Esto exige que los propios objetivos sean indicadores observables del resultado de cada U.D.

Por tanto, al realizar la evaluación en la UD y disponer de objetivos didácticos directamente evaluables, utilizaremos éstos. Para evaluar al final del curso utilizaremos los criterios secuenciados por el maestro y para evaluar el ciclo, los criterios que ha previsto la Administración.

¿Cuándo evaluar?

En esta evaluación cabe distinguir tres momentos o aspectos distintos y complementarios: **inicial, continua y final.**

La evaluación inicial permite adecuar las intenciones a los conocimientos previos y necesidades de los alumnos. Decidir qué tipo de ayuda es la más adecuada cuando se accede a un nuevo aprendizaje, requiere conocer cómo se ha resuelto la fase anterior, cuáles son los esquemas de conocimiento del alumno, su actitud, interés, nivel de competencia curricular...

Con la evaluación continua se irá ajustando la ayuda educativa según la información que se vaya produciendo. Esta evaluación es formativa, toda vez que permitirá detectar el momento en que se produce una dificultad, las causas que lo provocan y las correcciones necesarias que se deben introducir.

Por último, la evaluación final permite conocer si el grado de aprendizaje que para cada alumno habíamos señalado, se ha conseguido o no, y cuál es el punto de partida para una nueva intervención. La evaluación final toma datos de la evaluación formativa, es decir, los obtenidos durante el proceso, y añade a éstos, otros obtenidos de forma más puntual.

3.1.- Evaluación y Promoción

Una de las consecuencias de más calado social de la evaluación es la decisión de promoción de los alumnos de ciclo a ciclo o al final de la etapa.

Esta decisión es el resultado de un proceso que debe incorporar de forma integrada los tres aspectos mencionados en la evaluación.

Para decidir la promoción o permanencia de un alumno en el ciclo, el equipo docente deberá tomar como referencia los criterios de promoción elaborados para el Proyecto Educativo (LOCE), antes denominado Proyecto Curricular (LOGSE). La decisión ha de partir de un juicio global, más allá del resultado de un área considerada aisladamente. Conviene considerar la permanencia (repetición) en el caso de que las ventajas de dar más tiempo sean superiores a los inconvenientes que siempre acompañan, en mayor o menor grado, a esta medida.

FUNCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Según se trata del aprendizaje o la enseñanza, la evaluación cumple unas funciones claras y determinantes en nuestro sistema educativo:

DEL APRENDIZAJE:

a) Función Orientadora:

En la medida que ayuda para elaborar proyectos y programaciones al orientar sobre aspectos básicos que el alumno debe alcanzar.

Esta función está íntimamente ligada al momento de evaluación inicial y a los efectos que de ella se extraen: **diagnóstico y pronóstico.**

Diagnóstico porque determina situaciones reales y de partida en un momento determinado.

Pronóstico porque permite aventurar hipótesis de trabajo.

b) Función Formativa:

La evaluación ayuda a tomar medidas en el momento oportuno sin esperar a situaciones de riesgo. Implica la detección de cómo cada alumno se sitúa en la actividad escolar, dificultades o facilidades que encuentra, influencia que aporta la estructura docente.

Esta función está unida a **evaluación continua**, en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y forma parte del mismo.

c) Función Sumativa:

La evaluación permite comprobar los resultados alcanzados y valorar el grado de consecución.

Va asociada al momento de **evaluación final**.

d) Función de Homologación:

Evaluar exige tomar como referencia criterios y objetivos, lo cual garantiza a todos los alumnos una experiencias, capacidades... esenciales y similares.

DE LA ENSEÑANZA:

a) Función Formativa:

Participa de lo citado en esta misma función en el aprendizaje.

b) Función de Calidad:

La evaluación de la enseñanza permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a dudas, en una mejora de la calidad de la enseñanza, al mejorar la acción docente.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como señalábamos antes, las técnicas e instrumentos de evaluación responden a la pregunta ¿Cómo evaluar?. Es decir, a las pruebas que dispondremos para recoger información, y a los mecanismos de interpretación y análisis de la información (técnicas).

Para llevar a cabo los modelos de evaluación propuestos (enseñanza y aprendizaje), es necesario prestar atención a la forma en que se realiza la selección de información. Si la evaluación es continua, la información recogida también debe serlo.

Recoger y seleccionar información para la evaluación exige una reflexión previa sobre los instrumentos que mejor se adecuan. Estos deben cumplir algunos requisitos:

- * Ser variados
- * Ofrecer información concreta sobre lo que se pretende
- * Utilizar distintos códigos de modo que se adecuen a estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, verbales, escritos, gráficos....)
- * Que se puedan aplicar a situaciones cotidianas de la actividad escolar.
- * Funcionales: que permitan transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

a) Instrumentos para evaluación de la enseñanza

- * Cuestionarios: alumnos, padres...
- * Reflexión personal
- * Observador externo

- * **Contraste de experiencias con compañeros**

b) Instrumentos para la evaluación del aprendizaje

* Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registro anecdótico...

* Análisis de producción de los alumnos: resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales, motrices, plásticas, musicales....

* Intercambios orales con los alumnos: entrevista, diálogo, puestas en común...

* Grabaciones

* Observador externo

* Cuestionarios

Con respecto a las técnicas, existen fundamentalmente dos:

* Análisis directo de contenido: se analiza directamente la información, y se toman decisiones, previa concreción de unidades de análisis o categorías.

* Triangulación: es una técnica que permite validar la información y asegurar niveles de objetividad:

- Fuentes: recogida de información de diversa procedencia.
- Métodos
- Evaluadores
- Temporal

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS LEGALES

- LOGSE de 1990
- LOPEG de 1995
- LOCE de 2002
- O.M. de 12/11/92 sobre evaluación en E.I. y Primaria.

BIBLIOGRAFÍA EDUCATIVA

- ALFARO, M.E. (1990): "Aspectos prácticos del proceso de programación y evaluación". Documentación Social. Nº 81. Madrid.
- FORNSM(1980) "La evaluación del Aprendizaje" En Coll y Fornos. Áreas de Intervención en Psicología .Horsori.Barcelona.
- GONZÁLEZ HALCONES (1999): Manual para la evaluación en E.F". Praxis. Barcelona.
- LAFOURCADE, P.D. (1977): "Evaluación de los aprendizajes". Cincel. Madrid.
- MEC (1992): "Infantil. Currículo de la Etapa". MEC. Madrid. (Cajas Rojas).
- MEC (1992): "Primaria. Currículo de la Etapa". MEC. Madrid. (Cajas Rojas).
- NIETO, J.M. (1994): "La autoevaluación del profesor. Cómo puede el profesor evaluar su propia práctica docente". Escuela Española. Madrid.

Tema 11: La evaluación en el marco de la Educación Infantil y Primaria. Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Función de la Evaluación. Estrategias. Técnicas e Instrumentos de Evaluación.